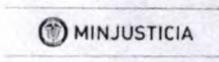


PDR



Alexander
9:52aw
2016 JUN 17

CERTIFICADO

Al responder cite este número
OFI16-0016285-DCD-3300

Bogotá D.C., jueves, 16 de junio de 2016

Doctor
Luis Gilberto Murillo
Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No. 8-40
Bogotá

Asunto: oficio EXT16-0021590 y EXT16-0021591.

Respetado Señor Ministro Murillo:

De manera atenta, me permito remitir la comunicación del asunto por medio de la cual el señor Pedro Arenas y otros, en ejercicio del derecho de petición, solicitan información relacionada con los programas de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida glifosato y de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con glifosato, para que se de respuesta de acuerdo con su competencia.

Cordialmente,

Martha Paredes Rosero
Directora de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas (E)

Anexos: seis (6) folios.

Copia: Señor Pedro Arenas y otros, carrera 24 No. 34 - 61, Bogotá.

Elaboró: Erika Padilla.
Revisó y aprobó: Martha Paredes.

Alexander
9:52aw
2016 JUN 17

P&R

MINJUSTICIA



Alexander.
9:52am.
2016 JUN 17

CERTIFICADO

Al responder cite este número
OFI16-0016289-DCD-3300

Bogotá D.C., jueves, 16 de junio de 2016

Doctora
Claudia Victoria González Hernández
Directora (E)
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Calle 37 No. 8-40
Bogotá

Asunto: oficio EXT16-0021590 y EXT16-0021591.

Respetada doctora González:

De manera atenta, me permito remitir la comunicación del asunto por medio de la cual el señor Pedro Arenas y otros, en ejercicio del derecho de petición, solicitan información relacionada con los programas de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida glifosato y de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con glifosato, para que se de respuesta de acuerdo con su competencia.

Cordialmente,

Martha Paredes Rosero
Directora de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas (E)

Anexos: seis (6) folios.

Copia: Señor Pedro Arenas y otros, carrera 24 No. 34 - 61, Bogotá.

Elaboró: Erika Padilla.
Revisó y aprobó: Martha Paredes.